



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2016

FECHA **13/10/2016**

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

DD/MM/AÑO

TERCERO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **Universidad Autónoma de Sinaloa**

NOMBRE DEL FONDO: Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2016)

Modalidad "B"

EJERCICIO

2016

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: **Regularización de la plantilla administrativa UAS 2016**

OBJETIVO GENERAL: Incrementar la plantilla administrativa reconocida y financiada, misma que al ejercicio fiscal 2016 cuenta con una antigüedad igual o mayor a 5 años y no se encuentra en la plantilla oficial autorizada por la SEP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016			2017	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO				1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016	
1	Reducir el rezago existente en el financiamiento de la plantilla administrativa con una antigüedad igual o mayor a 5 años.	1.1.1. Cumplir en forma oportuna con la obligaciones y prestaciones a los trabajadores administrativos que cubren plazas no reconocidas por la SEP.	\$23,945,764.00	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N / A	\$23,945,764.00
TOTAL				0.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N / A	\$23,945,764.00

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

A la fecha de elaboración del presente informe la institución no ha recibido los recursos asignados.

MC. Manuel de Jesús Lara Salazar
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Ismael García Castro
Coordinador General de Planeación y Desarrollo

Dr. Juan Filogio Guerra Liera
Rector

MC. Salvador Pérez Martínez
Contralor General

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"